

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE COMÚN ACUERDO DEL
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC- 005-2024**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	INTERASEO SAS ESP
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS Y A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	OCHENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/L (\$80.701.855,90).
VALOR ADICIONAL	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$40.350.927,95).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIUN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$121.052.783,85).
PLAZO INICIAL	CUARENTA Y DOS (42) DÍAS
PLAZO ADICIONAL	VEINTIUN (21) DÍAS
PLAZO TOTAL	SESENTA Y TRES (63) DÍAS
FECHA DE INICIO	15/03/2024
TERMINACION DEL CONTRATO	16/05/2024
CDP No.	10127 del día 11 de enero de 2024
RP No.	100758 del día 8 de marzo de 2024
RP adicional No.	101399 de día 24 de abril de 2024
SUPERVISOR	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

En la ciudad de Sincelejo, se reunieron en el despacho del alcalde por una parte **JHAN CARLOS TROAQUERO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.102.796.095**, Secretario de Despacho Código 020 Grado 07 de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Sincelejo, en calidad de delegado para los asuntos de liquidación de contratos a través de Decreto No. 1667 de fecha 17 de Octubre de 2025 parte **CONTRATANTE**; y **LUIS MOISES GÓMEZ DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **92.540.826** en calidad de Representante Legal de **INTERASEO SAS ESP NIT. No. 819000939** quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato de mínima cuantía N° 005-2024, previo las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que el día quince (15) de marzo de 2024, **EL MUNICIPIO DE SINCELEJO** y, **LUIS MOISES GÓMEZ DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79484661**, en su calidad de representante legal de **INTERASEO SAS ESP NIT. No. 819000939** suscribieron acta de inicio del contrato de mínima cuantía N° MC- 005-2024, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS Y A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, con un valor total de CIENTO VEINTIUN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$121.052.783,85), con un plazo de ejecución de **sesenta y tres (63) días**, bajo la supervisión del Dr. **MARCOS CARDENAS RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 92549056 expedida en Sincelejo-Sucre en su calidad de Director de Talento Humano del municipio de Sincelejo. **SEGUNDO:** Que, mediante informe de supervisión del contrato emitido el día 20 de Mayo de 2024, se dejó constancia que el contratista prestó los servicios del contrato de la referencia con calidad y dentro de los términos contratados. **TERCERO:** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 del 2007. Así entonces este documento se registrará por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el contrato de mínima cuantía No. MC-005 de 2024, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100%	\$ 121.052.783,85
EJECUTADO	100%	\$ 121.052.783
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	\$ 0.85

BALANCE FINANCIERO DEL VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 121.052.783,85
VALOR EJECUTADO	\$ 121.052.783
VALOR NO EJECUTADO	\$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0.85
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS. Hacen parte integral de la presente acta, el certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de la liquidación del mismo. **CLAUSULA TERCERA:** Que, por las consideraciones que preceden, las partes, de común acuerdo y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 27 del Decreto 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dan por **LIQUIDADO** el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 005 de 2024 suscrito** entre el **MUNICIPIO DE SINCELEJO** e **INTERASEO SAS ESP** actuando mediante representante legal. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente liquidación se perfecciona con la firma de las partes el día treinta y uno (31) del mes de Octubre de 2025.

JHAN CARLOS TROQUERO PÉREZ
Secretario de Movilidad
Delegado mediante Decreto No. 1667 de 2025

LUIS MOISES GÓMEZ DIAZ
CC No. 92.540.826
Representante Legal
INTERASEO SAS ESP NIT. No. 819000939
Contratista

MARTOS CARDENAS RUIZ
Director Talento Humano
Supervisor